

**Síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco  
CMF S.A. (la “Sociedad”) celebrada el 29 de abril de 2025**

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas contó con la presencia de accionistas que representan el 100% del capital y los votos de la Sociedad, todos ellos por sí y adoptaron las resoluciones por unanimidad.

Se informa que considerando lo previsto en el Estatuto Social y en la normativa vigente Banco CMF S.A, realizó el 29 de abril de 2025 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que consideró los puntos que se resumen a continuación:

**PUNTO 1: Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.** Tras un breve debate por unanimidad se **RESUELVE** que el Sr. Ricardo Orgoroso y el Sr. Marcos Vicente Fidel Prieto procedan a suscribir el acta de la presente Asamblea de Accionistas junto a un miembro de la Comisión Fiscalizadora.

**PUNTO 2: Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el señor Presidente quien manifiesta que los accionistas de la Sociedad recibieron oportunamente copias y consiguientemente tomaron conocimiento, con la antelación suficiente prevista en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, de la Memoria y del Código de Gobierno Societario que se acompaña como Anexo, Inventario, Estado de Situación Financiero, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo de la Sociedad y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2024. Por lo tanto, el Sr. Presidente propone a la Asamblea de Accionistas que se omita la lectura y se apruebe la documentación mencionada. Luego de un cambio de opiniones, la asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la Memoria y el Código de Gobierno Societario que se acompaña como Anexo, Inventario, Estado de Situación Financiero, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo y sus equivalentes separado y consolidado de la Sociedad y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2024.

**PUNTO 3: Consideración de los Otros Resultados Integrales.** Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que los estados contables al 31 de diciembre de 2024 reflejan una pérdida del Ejercicio en los Otros Resultados Integrales que asciende a \$23.358.749.708,94, por lo que mociona que dicha pérdida sea absorbida parcialmente con los Otros Resultados Integrales acumulados al comienzo del ejercicio, que a valores reexpresados al 31 de diciembre de 2024 asciende a \$17.787.727.563,05 , y el saldo de la pérdida en cuestión, es decir, la suma de \$5.571.022.145,89, se propone que sea absorbida con el resultado del ejercicio en consideración. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE** absorber la pérdida de Otros Resultados Integrales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 de \$23.358.749.708,94 con los Otros Resultados Integrales acumulados al comienzo del ejercicio, y el saldo de \$5.571.022.145,89, a ser absorbido con el resultado del ejercicio en consideración.

**PUNTO 4: Consideración del destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Consideración de la constitución de Reserva Legal. Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo o en especie, sujeto a la autorización del BCRA. Delegación en el Directorio de la determinación de la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones**

**de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas.** En uso de la palabra, el señor Presidente expone que el ejercicio sujeto a consideración arrojó un Resultado Neto positivo (ganancia) de \$42.483.416.948,31, razón por la cual corresponde a esta asamblea dar tratamiento al resultado del ejercicio en cuestión. Sometida la propuesta del Sr. Presidente a consideración de los presentes, la asamblea de accionistas, por unanimidad, **RESUELVE** (i) destinar la suma de \$8.496.683.389,66, monto equivalente al 20% de la ganancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, a la constitución de la Reserva Legal; (ii) absorber los Otros Resultados Integrales negativos acumulados por la suma de \$5.571.022.145,89 con la ganancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; (iii) sujeto a la aprobación previa del BCRA, aprobar la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias por la suma de \$23.297.000.000. -monto expresado en moneda homogénea al 31/12/2024, cuya reexpresión en moneda homogénea al 31/03/2025 conforme al índice de precios al consumidor (“IPC Nacional”) al 31 de marzo de 2025, publicado el 11 de abril de 2025, asciende a \$25.293.346.567,78, suma que resulta dentro de los límites de las Normas BCRA sobre Distribución de Resultados en tanto no excede el 60% del resultado del ejercicio (\$42.483.416.948,31) más el saldo distribuible de la Reserva Facultativa (\$10.698.896.127,06), neto de la Reserva Legal constituida (\$8.496.683.389,66) y de los Otros Resultados Integrales absorbidos (\$5.571.022.145,89)-; pudiendo su pago ser efectuado en efectivo o en especie, incluyendo pero no limitándose a bonos, o cualquier combinación de ambas opciones; (iv) destinar el saldo de \$5.118.711.412,76 a acrecentar la cuenta Reserva Facultativa, que, sumado al saldo distribuible en dicha cuenta al 31 de diciembre de 2024 (\$10.698.896.127,06), totalizan la suma de \$15.817.607.539,82, para futura distribución de dividendos entre los accionistas hasta tanto se obtenga la autorización del BCRA, en tanto tal afectación no resultaría perjudicial a los derechos de los accionistas y/o de terceros; (v) adicionalmente a lo aprobado en los puntos (iii) y (iv) precedentes y sujeto a la aprobación previa del BCRA y en la medida que las Normas del BCRA sobre Distribución de Resultados así lo permitan en el futuro, aprobar la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias de la suma de \$15.817.607.539,82, la cual se compone de: (a) la suma de \$5.118.711.412,76, esto es, el saldo distribuible de la ganancia del ejercicio (\$42.483.416.948,31) luego de destinar las sumas correspondientes a la constitución de la Reserva Legal (\$8.496.683.389,66), la absorción de la pérdida de los Otros Resultados Integrales (\$5.571.022.145,89) y la distribución de dividendos aprobada en el punto (iii) que antecede (\$23.297.000.000), más (b) el saldo distribuible de la Reserva Facultativa al 31 de diciembre de 2024 (\$10.698.896.127,06), cuya desafectación para el pago de dividendos queda aprobada por esta asamblea, pudiendo su pago ser efectuado en efectivo o en especie, incluyendo pero no limitándose a bonos, o cualquier combinación de ambas opciones; (vi) dejar constancia que los montos de la distribución de dividendos aprobada por esta Asamblea deberán ser ajustados a moneda homogénea de la fecha de la presente asamblea y del pago de cada una de las cuotas, respectivamente, conforme dispone la normativa del BCRA; (vii) y delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad, modalidad de pago en efectivo o en especie, moneda, fechas de pago y los demás términos y condiciones para el pago de los dividendos a los señores accionistas en proporción a sus tenencias accionarias, conforme sea autorizado por el BCRA y con sujeción a lo establecido por la normativa aplicable que fuera dictada por el BCRA en materia de distribución de dividendos.

**PUNTO 5: Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el señor Presidente y mociona para que se apruebe la gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de

2024. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, con la abstención de los accionistas directores con relación a su respectiva gestión.

**PUNTO 6: Consideración de las retribuciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$4.824.556.971,90 en exceso de \$2.883.992.445,37 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.** Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que se debe dar tratamiento a las retribuciones al Directorio y para ello expone que los miembros del Directorio han percibido de manera anticipada la suma de \$4.355.784.803,28 en concepto total de remuneraciones al Directorio, comprendiendo honorarios por la suma total de \$4.348.828.400 y otras remuneraciones por la suma total de \$6.956.403,28, todas ellas percibidas y devengadas a la fecha. Por lo tanto, manifiesta el señor Presidente que se hace necesario considerar la aprobación de la retribución del Directorio. Por todo lo expuesto el señor Presidente mociona para que se aprueben las remuneraciones al Directorio de la Sociedad por la suma global nominal no ajustada por inflación de \$4.355.784.803,28 por los siguientes conceptos: (a) la suma de \$4.348.828.400.- en concepto de honorarios; (b) la suma de \$6.956.403,28 en concepto de remuneración por encontrarse en relación de dependencia. Puesto a consideración de los accionistas se **RESUELVE**: aprobar por unanimidad la moción propuesta por el señor Presidente con relación a las retribuciones a los señores directores, las que serán asignadas individualmente en reunión de directorio a celebrarse con posterioridad a la presente reunión.

**PUNTO 7: Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los Directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero 2025 ad referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.** Toma la palabra el señor Presidente y propone se efectúen adelantos a cuenta de las remuneraciones al Directorio para el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2025 “ad-referéndum” de lo que disponga la próxima Asamblea de Accionistas por dicho ejercicio. Puesto a consideración de los presentes los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar el anticipo de honorarios según disponga el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 a finalizar el 31 de diciembre de 2025.

**PUNTO 8: Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el señor Presidente quien propone que se vote en concepto de remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora la suma desembolsada de \$28.034.000,00.-, cuyo monto reexpresado al 31/12/2024 asciende a \$33.440.469,90, y que se encuentra registrada contablemente en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Puesto a consideración de los presentes los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la suma desembolsada de \$28.034.000,00.-, en concepto de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora conforme fuera provisionada y abonada.

**PUNTO 9: Determinación del número de Directores y su designación por el término de tres ejercicios.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien sugiere fijar en cuatro el número de Directores Titulares y, a tales efectos, propone designar a los señores José Alberto Benegas Lynch, Marcos Vicente Fidel Prieto, Ricardo Juan Orgoroso y Francisco José Benegas Lynch, para ocupar los cargos del Directorio por el término de tres ejercicios y hasta la Asamblea que apruebe los estados contables por el

ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2027. Puesta la moción a consideración de los presentes, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la moción propuesta por el Sr. Presidente.

**PUNTO 10: Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien propone designar por el término de tres ejercicios según cada caso: (i) como Síndicos Titulares a los Contadores: Gabriel Horacio Gambacorta, María Celeste Dacunto y Yamila Forystek (ii) como Síndicos Suplentes a las Contadoras Andrea Claudia Barros; Mercedes Santos Hobaica y Roxana Mariel Tzal. Puesta la moción a consideración de los presentes, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la moción propuesta por el Sr. Presidente, advirtiendo que, en cumplimiento de las Normas del Banco Central de la República Argentina, los Síndicos designados cumplen con la autorización previamente otorgada según Comunicación BCRA "A" 6304 y certificación de aptitud acreditada por la Sociedad y constituyen domicilio especial en la calle Tres Sargentos 463 1er Piso CABA.

**PUNTO 11: Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.** Toma la palabra el señor Presidente y mociona para que se fijen los honorarios anuales relacionados con la auditoría de la Sociedad del contador certificante en la suma de \$277.409.786.- Puesto a consideración de los presentes los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar los honorarios anuales del contador certificante.

**PUNTO 12: Designación del contador dictaminante y su suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025.** Toma la palabra el señor Presidente e informa que de acuerdo a lo normado por la CNV corresponde designar al contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. El señor Presidente mociona para que se designe al Contador Sebastian Oseroff como titular y al Contador Gabriel Rodriguez como suplente, ambos socios del Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., para el cumplimiento de sus funciones por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025. Puesto a consideración de los accionistas, por unanimidad de accionistas se **RESUELVE**: aprobar la moción de designación de contador dictaminante y suplente.

**PUNTO 13: Fijación del presupuesto del comité de auditoría.** Toma la palabra el señor Presidente y mociona fijar el presupuesto del comité de auditoría en la suma de \$16.000.000. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la moción en su totalidad.

**PUNTO 14: Tratamiento de los resultados de la autoevaluación anual del Directorio.** Se manifiesta que las autoevaluaciones fueron realizadas durante el día 30 de diciembre de 2024 y abarcaron el desempeño del Directorio durante todo el año 2024. Dichas autoevaluaciones se realizaron de acuerdo con el "Marco para la Autoevaluación del Directorio" vigente desde enero de 2013 y cuyos últimos documentos aprobados por el Directorio datan de fecha 31 de julio de 2024. Como consecuencia de ello, se propone a esta Asamblea analizar y aprobar el contenido de las referidas autoevaluaciones. Puesta la moción a consideración de los presentes, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar la moción concluyendo que los miembros del Directorio han cumplido satisfactoriamente con sus objetivos tanto en su rol individual como colegiado.

**PUNTO 15: Consideración de la actualización/ratificación de la vigencia del Código de Gobierno Societario.** Se manifiesta que con fecha 28 de diciembre de 2015, al folio 473 del libro de Actas de Directorio se ha aprobado el "Código de Gobierno Societario" de la Sociedad

cuya última revisión de Directorio fue el 31/07/2024 en un todo de acuerdo con la Comunicación “A” 5201 y modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina que fija los “Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras”. Como consecuencia de ello, se propone a esta asamblea analizar y aprobar el contenido de dicha acta y del Código de Gobierno Societario. Puesta la moción a consideración de los presentes, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: aprobar y ratificar el texto del Código de Gobierno Societario considerándolo un hecho trascendente en la mejora y evolución de la disciplina integral de gestión de todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Sociedad.

**PUNTO 16: Otorgamiento de autorizaciones.** Sigue en uso de la palabra el señor Presidente y propone que en cumplimiento de las obligaciones legales se hagan las presentaciones que resulten pertinentes ante la CNV, A3 Mercados, Bolsa y Mercados Argentinos (“BYMA”), el Banco Central de la República Argentina, y proceda a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en el Registro Público, por intermedio de quienes tengan el uso de la firma social o poderes suficientes al efecto, y se faculte a tal efecto a los señores Francisco José Benegas Lynch, Álvaro José Suárez, Alejandro Miguel Vicente, Sebastián Calzetta, Esteban Buján, Francisco Stéfano, Rosa Virginia Urdaneta y/o quienes ellos designen para que en forma conjunta o indistinta realicen la mencionada inscripción, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuanto más actos resulten necesarios a tal fin. Puesta a consideración la moción precedente, la Asamblea por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la moción en su totalidad. Toma la palabra el Síndico Titular Sr. Gabriel Gambacorta, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

---

**Alejandro Miguel Vicente**

Responsable de Relaciones con el Mercado